



“Presidirá el TEPJF quien obtuvo mayor votación”

Magistrado Felipe de la Mata afirma que la Constitución es imperativa en la designación en la Sala Superior



Felipe de la Mata indicó que está por determinarse la fecha en la que la magistrada presidenta Mónica Soto concluye su periodo.

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado del Tribunal Electoral Felipe de la Mata Pizaña sostuvo que la Constitución es imperativa respecto a que la persona con más votos en la elección de la Sala Superior será quien ocupe la presidencia los próximos dos años.

El candidato más votado en la elección de la Sala Superior fue Gilberto Batiz García, con 4.7 millones de sufragios. En segundo lugar quedó Claudia Valle Aguilasoch, con 4.2 millones, de acuerdo con el cómputo final realizado por el INE.

En entrevista con EL UNIVERSAL, señaló que aún se debe determinar si la magistrada presidenta Mónica Soto concluye su periodo el 1 de septiembre o hasta el 31 de octubre, pero no hay duda en quién será el próximo en encabezar el Máximo Tribunal en materia electoral.

“Me parece que el texto constitucional es clarísimo. ¿Quién debe ser presidente del tribunal? Aquel que obtenga el mayor número de votos, así de claro. Y la Constitución es imperativa. Pero no podríamos ser violatorios de la Constitución”, subrayó.

“Imagínense nada más que ahorita nos pusiéramos de acuerdo que no vamos a seguir la Constitución, siendo un órgano de control constitucional. Sería absurdo. La Constitución es la Constitución, resulta obligatoria y desde mi perspectiva no hay mayor interpretación que puede ir en contra del texto constitucional”, mencionó a este diario.

Citó el artículo 99 de la Constitución, el cual establece que “cada dos años se renovará la presidencia del tribunal de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación”.

El magistrado De la Mata Pizaña consideró que se tendrá que analizar si la actual magistrada presidenta, Mónica Soto, deja dicha función el 1 de septiembre con la llegada de los nuevos integrantes. O bien, hasta el 31 de octubre, como estaba previsto en un acuerdo anterior a la reforma judicial. ●

ESPECIAL